Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

de Junio de mill setecientos setenta y dos años: Ante el S.or Lic.do D.n Christoval Lopez Risueño Abogado de los R.s Consejos, y Alcalde mayor de esta dha. villa, comparecio D.n Juan Antonio Fernandez Thomas vecino de ella, y dixo: Que el anterior nombram.to de Mayordomo Depositario del Posito R.l y principal de ella, q.e ha recaido en el susodho. por nombram.to y eleccion de la Ex.ma S.ra Marquesa de Villena th.a mi S.ra en vrd. del precedente titulo despachado por su Ex.a lo aceptaba, y acepto en la forma acostumbrada, y vajo de juram.to q.e su mrd. le recivio por Dios nro. S.or y una señal de cruz segun dro. se obligo à cumplir bien, fiel, y legalm.te el referido empleo conforme deve; y en su consecuencia se le dio la posesion de tal Mayordomo Depositario; y lo firmo con su mrd. doi fee =

D.n Juan Antonio Fer.z Thomas

Cabildo del dia 4 de Julio de 1772.
Sobre nombram.to de Interventor

En la villa de Jumilla a quatro dias del mes de Julio de mill setecientos setenta y dos años: Los S.res